

**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011 Artículo 9º**

Periodo Evaluado:	Marzo, abril, mayo y junio de 2019
Jefe de Control Interno:	Ricardo Alberto Sánchez Rodríguez
Fecha de Elaboración:	Julio de 2019

Dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, el suscrito Jefe de la Oficina de Control Interno del Municipio de Chía, a continuación presenta el informe pormenorizado de Control Interno, correspondiente al período marzo, abril, mayo y junio de 2019.

En este sentido, es importante aclarar que el MIPG, opera a través de 7 dimensiones, las cuales integran políticas, elementos o instrumentos con un propósito común, propios de cualquier proceso de gestión PHVA, adaptables a cualquier entidad pública. Una de estas dimensiones es la de Control Interno, por lo que existirán temas que al estar articulados con éste deberán incorporarse en la medida de las características y complejidad.

1. DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

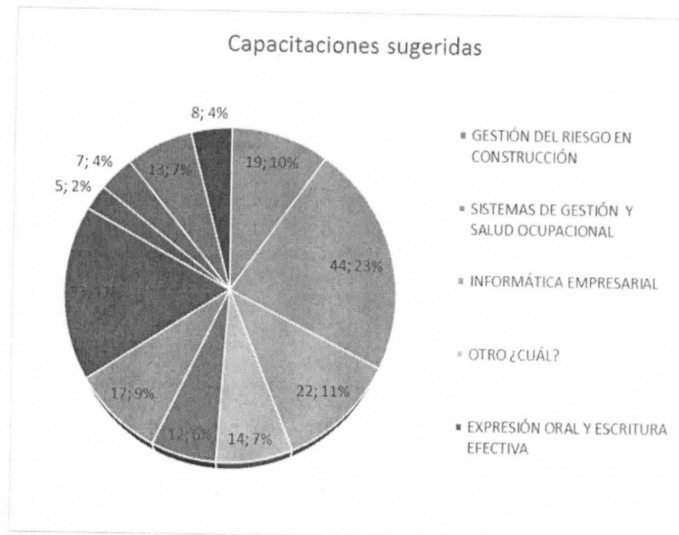
Su propósito es ofrecerle a la alcaldía las herramientas para gestionar adecuadamente el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, definidas en el marco de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, las normas que les rigen en materia de personal, la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación como principal mecanismo para resolver las controversias laborales, y promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

1. CAPACITACION.- PERIODO MARZO – ABRIL – MAYO Y JUNIO 2019.-

Previamente aplicada la metodología establecida por el Departamento Administrativo de Función Pública, a fin de establecer el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2019, se construyó y conforme el PIC – 2019, el cual fue adoptado mediante Resolución Número 658 de febrero 19 de 2019.

Sin embargo, y debido al proceso establecido mediante la Convocatoria Número 517 de 2018, adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, este ha sido aplazado en su ejecución por parte de la Dirección de Función Pública, en coordinación con la Secretaria General y el Despacho del Señor Alcalde, por cuanto el personal adscrito a la Planta de Personal de la Administración Municipal, Nivel Central, será removida en un número de 315 personas, lo que implicaría realizar el programa de capacitación sobre personal que será desvinculado, en razón de la ejecución del proceso de concurso de méritos. En estas condiciones, y para el segundo semestre del año en corriente, se implementará, por cuanto ya se está generando el proceso precontractual respectivo. ①

De la consolidación y tabulación respectiva, se obtuvieron los siguientes resultados.



2. CODIGO DE ETICA.-

En vista de las modificaciones solicitadas por la norma, se adoptó el Código de Integridad, el cual adjunto, mediante Resolución Número 2015 de Mayo 14 de 2019.

3. BIENESTAR.-

1. EJE DE CALIDAD DE VIDA LABORAL.

El eje de calidad de vida laboral se encuentra direccionado a promover actividades relacionadas con el clima organizacional, relaciones interpersonales, desarrollo personal, incentivos y reconocimientos, en atención a este objetivo se desarrollaron las siguientes actividades.

- ✓ Celebración de Cumpleaños de los servidores públicos a través de una felicitación masiva a través de correo institucional y la entrega de 2 pases taquilla de cine y 2 combos (crispeta, gaseosa y chocolatina), gestionados a través de la caja de compensación y entregados en el puesto de trabajo de cada uno.
- ✓ Atención de la oficina móvil Cafam durante 2 veces al mes para abarcar las necesidades de afiliación, novedades y actualización del núcleo familiar de los servidores públicos y demás servicios que oferta la caja de compensación durante estas jornadas directamente en las oficinas de la alcaldía

4. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.-

Matriz de Peligros y Valoración de Riesgos

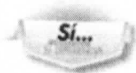
Se realizó la actualización y ajuste de las matrices de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles de varias dependencias de la Administración Municipal.



CAPACITACIÓN



Cra 11 # 51-29 Tel: 8844484
Ext: 1900 / 01 / 02 / 03 / 04



Accidentalidad

Como se evidencia la Dirección de Infraestructura, presenta el mayor índice de severidad, 59%, le sigue la Dirección de Servicios de Movilidad con 31% y Dirección de Servicios Administrativos 6%.



2. DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

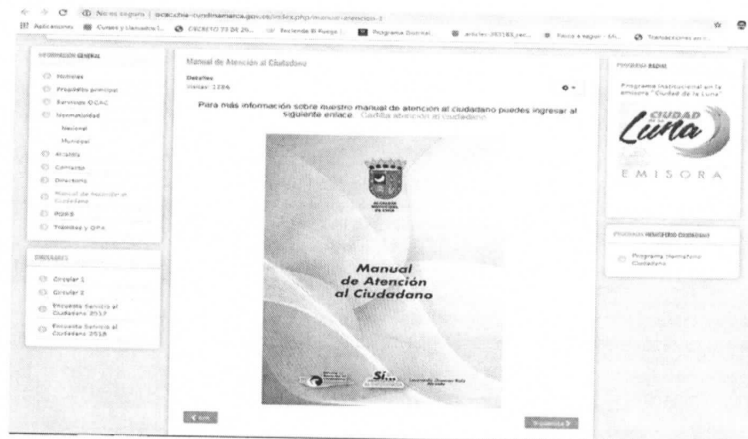
Su propósito es permitirle a la alcaldía definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

En atención a las evidencias frente al PAAC2019 componente Racionalización de trámites, me permito adjuntar evidencia de la capacitación realizada durante el mes de mayo a las oficinas que adelantan trámites y que no se encuentran registrados en el SUIT, téngase como evidencia la participación en la misma de la Oficina TIC, Instituto Municipal de Recreación y Deporte IMRD, Dirección de Ordenamiento Territorial, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno, Dirección de Urbanismo, Secretaría de Participación Ciudadana, entre otros.

Es importante ajustar el PAAC_2019 debido a que la responsabilidad de entregar los trámites documentados según lo exige la herramienta (SUIT) es de las Secretarías y actualmente aparece como responsable (OCAC). Por lo cual le solicito respetuosamente coadyuvarnos en establecer el procedimiento para adelantar lo pertinente frente a lo señalado con las dependencias correspondientes.

De otra parte, sobre el componente Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano me permito comunicar que actualmente se encuentra publicado en la página <http://ocac.chia-cundinamarca.gov.co/index.php/manual-atencion-1> el manual de atención al ciudadano tal como se puede apreciar en el pantallazo a continuación.

2



3. DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

Agrupa un conjunto de políticas, o prácticas e instrumentos que tienen como propósito permitirle a la organización realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público.

1. GOBIERNO DIGITAL

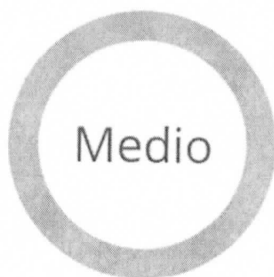
La Oficina TIC con el fin de continuar con la gestión de riesgos de seguridad de la información y dando cumplimiento a la ley 1712 del 6 de marzo del 2014, realiza la actualización del inventario de activos de información de la Alcaldía Municipal de Chía. Este proceso se realiza en el mes de marzo, a continuación, se muestra el cronograma de trabajo presentado para la actualización

PROCESO	Día de Trabajo
<i>Gestión de Medio Ambiente</i>	14 de marzo - 8am a 5pm
<i>Gestión de Desarrollo Económico</i>	18 de marzo - 8am a 5pm
<i>Comunicación Estratégica</i>	13 de marzo - 2pm a 5pm
<i>Gestión Disciplinaria</i>	20 de marzo - 8am a 5pm
<i>Gestión de Derechos y Resolución de Conflictos</i>	21 y 22 de marzo - 8am a 5 pm
<i>Gestión Urbanística</i>	19 de marzo - 8am a 5pm
<i>Gestión de Atención a la Ciudadanía</i>	20 de marzo - 8am a 5pm
<i>Gestión de Servicios Administrativos</i>	20 de marzo - 8am a 5pm
<i>Gestión de Salud</i>	28 de marzo - 8am a 5pm
<i>Gestión de Obras Públicas</i>	15 y 16 de marzo 8am a 5pm
<i>Gestión de Gobierno y Seguridad</i>	14 de marzo - 8am a 5pm
<i>Gestión de Movilidad</i>	15 y 16 de marzo 8am a 5pm
<i>Gestión Jurídica</i>	28 de marzo - 8am a 5pm
<i>Gestión Social para el Desarrollo</i>	28 de marzo - 8am a 5pm
<i>Gestión del Talento Humano</i>	25 de marzo - 8am a 5pm
<i>Evaluación Independiente</i>	25 de marzo - 8am a 5pm
<i>Sistema Integral de Gestión</i>	25 de marzo - 8am a 5pm
<i>Gestión de Maquinaria y Equipo</i>	15 y 16 de marzo - 8am a 5pm
<i>Tecnología de la Información y las Comunicaciones</i>	13 de marzo - 2pm a 5pm
<i>Participación Ciudadana</i>	13 de marzo - 8am a 1pm
<i>Planificación Estratégica</i>	26 y 27 de marzo - 8am a 5 pm
<i>Gestión Educativa</i>	1, 2 y 4 de marzo - 8am a 5 pm
<i>Gestión de Contratación</i>	8, 11 y 12 de marzo - 8am a 5 pm
<i>Gestión Financiera</i>	5, 6 y 7 de marzo - 8am a 5 pm
<i>Gestión Documental</i>	28 de marzo - 8am a 5pm

Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI: Este documento se actualiza con la nueva metodología de implementación dada por el MinTIC, en donde se plantean 6 fases de desarrollo del documento y su aplicación. Dichas fases se presentan a continuación:

- **Fase 0:** Preparación para la elaboración del PETI.
 - **Fase 1:** Análisis de la situación actual.
 - **Fase 2:** Construir la visión estratégica de TI.
 - **Fase 3:** Planeación de TI y hoja de ruta.
 - **Fase 4:** Seguimiento y evaluación del PETI.
 - **Fase 5:** Comunicación del PETI.
- **Máxima Velocidad:** La Oficina TIC en pro del desarrollo de las diferentes actividades que forman parte de la Política de Gobierno Digital, se registra en el concurso denominado Máxima Velocidad, una iniciativa del MinTIC que busca promover la transformación digital de Estado.

Después de realizar el ejercicio, se obtuvo que la Alcaldía Municipal de Chía se encuentra en nivel **MEDIO** de avance en la implementación de la Política de Gobierno Digital. Todos los indicadores se dieron según las evidencias que se enviaron a la plataforma de autodiagnóstico



Nivel de avance en la implementación de la Política de Gobierno Digital		Escala de 0 - 100
■	Bajo	Menor a 20
■	Medio bajo	Igual o mayor a 20 y menor a 40
■	Medio	Igual o mayor a 40 y menor a 60
■	Medio alto	Igual o mayor a 60 y menor a 80
■	Alto	Igual o mayor a 80 y menor o igual a 100

LA ENTIDAD **ALCALDÍA DE CHÍA** SE ENCUENTRA EN EL RANGO **MEDIO** EN EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL

2.SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se realiza encuesta de seguridad y privacidad de la información, enviada por la gobernación de Cundinamarca.

Activos de información

Se revisa la matriz de inventario de activos de información año 2019 de los 26 procesos de la alcaldía municipal de Chía, donde se encuentra lo siguiente:

- Dos procesos (Gestión de riesgos y atención de desastres, Gestión documental) no presentaron activos de información.
- 11 procesos (1. Tecnología de la información y las comunicaciones, 2. Gestión de desarrollo económico, 3. Gestión de medio ambiente, 4. Gestión educativa, 5. Gestión de salud, 6. Gestión social para el desarrollo, 7. Gestión del talento humano, 8. Gestión de gobierno y seguridad, 9. Gestión disciplinaria, 10. Participación ciudadana, 11 Gestión financiera) cuenta con activos digitales con un total de 43 activos digitales que son documentos almacenados en la nube, que pueden ser editados o vistos por ciertas personas, respaldos de información de algunos funcionarios y bases de datos.
- 17 procesos (1. Gestión educativa, 2. Gestión financiera, 3. Planificación estratégica, 4. Gestión de gobierno y seguridad, 5. Gestión urbanística, 6. Gestión de contratación, 7. Comunicación estratégica, 8. Participación ciudadana, 9. Gestión de medio ambiente, 10. Gestión disciplinaria, 11. Gestión de atención a la ciudadanía, 12. Gestión de servicios administrativos, 13. Gestión jurídica, 14. Gestión de desarrollo económico, 15. Gestión de movilidad, 16. Evaluación independiente, 17. Sistema integral de gestión) cuentan con activos de información registrados en la matriz de inventario de activos de información del año 2018.
- Total, de activos de información de la alcaldía municipal de Chía fueron 601, nuevos activos de información 383, activos actualizados 218 y activos digitales 43.

Políticas

Se realiza la política general de seguridad de la información de la alcaldía municipal de Chía, la cual está pendiente de aprobación.

Evaluación de riesgos

Se realiza la valoración o evaluación de riesgos de acuerdo a la política de administración de riesgos, donde se realiza lo siguiente:

- Se identifican los activos de información con criticidad alta.
- Se realiza la identificación de los riesgos que puedan afectar de alguna manera uno o varios activos de información.
- Teniendo en cuenta los riesgos, se establecen las posibles amenazas que pueden afectar uno o varios activos de información.
- Se identifican las vulnerabilidades que pueden desencadenar una amenaza.

En total se identificaron un total de 51 riesgos de activos digitales, de los cuales se estableció una probabilidad de ocurrencia (Casi certeza, probable, posible, improbable y raro), impacto (catastrófico, mayor, moderado, menor e insignificante) y nivel de riesgo (multiplicación de la probabilidad de ocurrencia e impacto).

3. Racionalización de trámites

Manejo de la Plataforma SUIT: La Oficina TIC en pro del desarrollo de actividades para transformación digital de la Alcaldía Municipal de Chía, adopta en el año 2017 el manejo de la plataforma SUIT (Sistema Único de Información de Trámites). Para mediados del año 2018, la Oficina Centro de Atención al Ciudadano recibe un usuario para el manejo de la plataforma SUIT, en donde pueden gestionar todos los trámites y OPA de la plataforma, dejando a la Oficina TIC encargada de procesos de **Racionalización Tecnológica de Trámites** y actualización de estos.

- Se da cumplimiento a la solicitud realizada por correo electrónico del área "Anti tramites" del DAFP (Departamento Administrativo de la Función Pública), se realiza la eliminación del trámite "Devolución de elementos retenidos por ocupación ilegal del espacio público", dando cumplimiento a la ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" el artículo 242 de la citada ley deroga el Decreto Ley 1355 de 1970.
- Actualmente se está levantando la documentación requerida para la actualización (racionalización) y creación de trámites nuevos en la plataforma SUIT, los cuales son:
 - Inscripción esterilización de perros y gatos.
 - Solicitud de apoyo FOES.
 - Solicitud renovación apoyo FOES.
 - Solicitud de crédito FOES.
 - Solicitud renovación crédito FOES.
 - Solicitud subsidio de sostenimiento.
 - Solicitud apoyo mejor saber 11.
 - Solicitud renovación mejor saber 11.
 - Inscripción de transportador escolar.
 - Solicitud de transporte escolar.

4. Procesos en línea

a. Aplicación Móvil

Se realiza la programación de los siguientes módulos de la aplicación móvil:

Aplicativo App Chía:

Al crear o reportar un incidente en el aplicativo móvil y dependiendo de la categoría elegida por el usuario, se envía un correo a los funcionarios de la dependencia donde se encuentra la categoría, solo se envía correo a los funcionarios registrados en la administración del aplicativo móvil, tengan el respectivo perfil y dependencia.

Se realiza cambio de imágenes en la página principal, módulo de incidentes, cuenta, aplicaciones e inicio de sesión.

Se establecen iconos en cada módulo de la app de Chía.

Se actualiza el diseño de la app de Chía, teniendo en cuenta las imágenes suministradas por la oficina de Prensa, además se cambia el estilo de letra en cada formulario de la app de Chía y las imágenes quedan en escala de grises para una mejor visualización

Administración App Chía:

Se modifica el formulario de usuario en la administración, ahora solicita la dependencia al momento de crear o actualizar un usuario.

Se modifica el formulario de categorías, ahora se solicita la dependencia.

Formulario consultar incidente solo aparecen los incidentes de la dependencia, es decir, la categoría debe pertenecer a la dependencia.

Formulario reporte de incidentes, al momento de consultar categorías, solo aparecen las categorías de la dependencia.

Formulario index, aparecen tres gráficas, las cuales son: 1. Cantidad de incidentes reportados por fechas, 2. Cantidad de emergencias reportadas por fechas, 3. Categorías seleccionadas en los incidentes.

Tramites – Procesos en línea - Gobierno digital- tic para la sociedad

Trámite renovación sostenimiento de estudiantes de universidades publicas

Se realiza cronograma de actividades para el desarrollo del trámite renovación sostenimiento de estudiantes de universidades públicas

Se realiza el desarrollo del primer trámite renovación sostenimiento de estudiantes de universidades públicas.

Trámite solicitud alquiler de maquinaria

Se realiza reunión el día 07 de mayo de 2019 con banco de maquinaria, para el levantamiento de información del nuevo trámite.

Se crea cronograma para nuevo trámite solicitud alquiler de maquinaria.

Se inicia el desarrollo de segundo trámite, trámite solicitud de alquiler de maquinaria

Comité de Conciliación

Es el encargado de dirigir la estrategia para la defensa jurídica de los intereses de la Alcaldía, el Estado y el patrimonio de los ciudadanos.

Este comité trata aspectos relevantes como son: conformación y funcionamiento, funciones en materia de gestión del conocimiento, prevención del daño antijurídico, conciliación y mecanismos alternativos de solución de conflictos, defensa judicial cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones, así como también acciones de repetición y recuperación de recursos públicos.



INFORME COMITÉ DE CONCILIACIÓN MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO 2019				
CONVOCANTE	CONVOCADO	ASUNTO	DECISIÓN	ACTA
DIRECCIÓN DE URBANISMO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	Análisis Expediente N°201499999 15029 de la Dirección de Urbanismo del Departamento Administrativo de Planeación, el cual fue remitido mediante radicado N°20190104402590 a la Oficina Asesora Jurídica, con ocasión de la configuración de silencio administrativo positivo.	NO CONCILIAR	N°09 del 04/03/2019
DIRECCIÓN DE URBANISMO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	Análisis Expediente N°20189999904722 de la Dirección de Urbanismo del Departamento Administrativo de Planeación, el cual fue remitido mediante radicado N°20190104404650 a la Oficina Asesora Jurídica, con ocasión de la configuración de silencio administrativo positivo.	NO CONCILIAR	N°10 del 04/03/2019
DIRECCIÓN DE CULTURA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	A petición del Director de Cultura de la Secretaría de Desarrollo Social del municipio de Chía mediante radicado N°20190105205469, se procede a analizar el caso de la Corporación Art Company, dueña del espacio escénico Escenarium, ubicado en la Avenida Chilacos 4-18 Piso 2, la cual resultó beneficiaria en tres ocasiones de las convocatorias públicas para la asignación y ejecución de los recursos de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas.	NO CONCILIAR	N°11 del 04/03/2019
GLORIA INÉS CÁRDENAS DE ÁLVAREZ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	Solicitud de Conciliación Extrajudicial en Derecho presentada por la doctora Yamile Yackeline Rangel Landazabal en calidad de apoderada judicial de la señora GLORIA INÉS CÁRDENAS DE ÁLVAREZ, con ocasión de presunto acto administrativo que negó el reconocimiento y pago de los intereses de mora por no pago oportuno de las cesantías.	NO CONCILIAR	N°12 del 02/04/2019

?

JOSÉ VICENTE SÁNCHEZ GARCÍA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	Solicitud de Conciliación Extrajudicial en Derecho presentada por el doctor CRISTIAN ALBERTO GOMEZ MACÍAS en calidad de apoderada judicial del señor JOSÉ VICENTE SÁNCHEZ GARCÍA, con ocasión de la expedición de la Resolución N°4457 "Por medio de la cual se procede a dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución N°1628 del 26 de abril de 2018"	NO CONCILIAR	N°13 del 02/04/2019
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	MARÍA GRACIELA MORENO RÍOS	Análisis de solicitud de Conciliación presentada como requisito de procedibilidad para conceder y tramitar el recurso de apelación interpuesto por parte del Municipio de Chía contra la sentencia de primera instancia dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho radicado N°25899 33 33 001 2013 00091 00 promovido por la señora María Graciela Moreno Ríos contra el Municipio de Chía ante el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Zipaquirá	NO CONCILIAR	N° 14 del 09/05/2018
PATRICIA MARÍA LUGO UVAMOESCH Y OTRO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	Análisis Oferta de Conciliación presentada por apoderado judicial dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicado N°25899-33-33-001-2017-00311-00, como requisito previo para la concesión del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial del Municipio de Chía.	NO CONCILIAR	N°15 del 16/05/2018
ISIDRO SANTOS GUTIÉRREZ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	Solicitud de Conciliación prejudicial en Derecho presentada por el señor ISIDRO SANTOS GUTIÉRREZ con ocasión de los daños y perjuicios causados con la expedición del acto administrativo proferido dentro de la investigación administrativa número 021-2016, H.S 252/2016 por la Comisaría de Familia Primera de Chía, Homologado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Chía.	NO CONCILIAR	N° 16 del 16/05/2019
CONSORCIO CASAS DE SANT	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	Solicitud de Conciliación prejudicial en Derecho presentada por el doctor ANDRES GIOVANNI PARDO CARVAJAL en calidad de apoderado judicial del CONSORCIO CASAS DE SANT con ocasión de la presunta indebida expedición del Acto Administrativo de Adjudicación N°5567 del 28 de diciembre de 2018 dentro del proceso de selección por concurso de méritos CONC N°023 de 2018.	NO CONCILIAR	N°17 del 16/05/2019

2

JAIRO ALBERTO CEDIEL LÓPEZ	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	Análisis procedencia de acuerdo de pago dentro del proceso N°2018-00317 de Nulidad y Restablecimiento del Derecho ante el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Zipaquirá, cuyo demandante es el señor JAIRO ALBERTO CEDIEL LÓPEZ, por presunto acto administrativo desconocedor del Silencio Positivo protocolizado mediante Escritura Pública N°2887 del 6 de junio de 2018, producto de la omisión del deber de dar oportuna contestación a recurso de reconsideración	NO CONCILIAR	N°18 del 16/05/2019
INVIAS	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	Análisis viabilidad del recurso de apelación dentro del proceso por Nulidad y Restablecimiento del Derecho Radicado N°25899-33-33-001-2016-00085-000, demandante Instituto Nacional de Vías INVIAS en contra del municipio de Chía.	NO CONCILIAR	N°19 del 12/06/2019
PATRICIA MARÍA LUGO UVAMOESCH Y OTRO	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	Análisis Oferta de Conciliación dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho radicado N°25899-33-33-001-2017-00311-00, demandados PATRICIA MARÍA LUGO UVAMOESCH y RAMIRO VLADIMIR PARRA CAICEDO, como requisito previo para la concesión del recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial del Municipio de Chía en atención al artículo 192 del CPACA.	NO CONCILIAR	N°20 del 12/06/2019
CONDOMINIO CAMPESTRE BOSQUES DE CEDROS PH Y OTROS	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	Análisis viabilidad de Conciliación dentro de Acción de Grupo Radicado N°250002341000201500189-00 ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, demandantes CONDOMINIO CAMPESTRE BOSQUES DE CEDROS PH Y OTROS y demandados COMPAÑÍA DE TRABAJOS URBANOS S.A CTU, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, MUNICIPIO DE CHÍA Y OTROS	NO CONCILIAR	N°21 del 12/06/2019
GEHS GLOBAL ENVIRONMENT AND HEALTH SOLUTIONS	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	Análisis de viabilidad de conciliación judicial en cumplimiento del requisito de procedibilidad previa la admisión del recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia en ejercicio de la acción de controversias contractuales 2017-01863 de conformidad con el artículo 192 del CPACA.	NO CONCILIAR	N°22 del 12/06/2020
MARÍA DEL CARMEN BALLESTEROS	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	Análisis viabilidad solicitud radicada N°20199999907165, complementada con radicado N°20199999917237 del 11 de junio de 2019, mediante el cual, se solicita exención al impuesto predial unificado de conformidad con el artículo 81 del acuerdo N°107 de 2016 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPEDIENTE EL ESTATUTO DE RENTAS, SE ADICIONA EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN DE SANCIONES PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	NO CONCILIAR	N°23 del 12/06/2021
INVERSIONES ALTOS DE FUSCA S.A	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	Análisis viabilidad solicitud radicada N°20199999913228 del 07 de mayo de 2019, mediante el cual, el representante legal de Inversiones Altos de Fusca S.A en Liquidación aduce que el cheque girado N°L645018 de Bancolombia se realizó de buena fe de conformidad con todos los requisitos para el pago del impuesto predial 2019 y solicita el no cobro de sanción comercial.	NO CONCILIAR	N°24 del 12/06/2022

Verificados los procesos enviados por la Oficina de Defensa Judicial del periodo a rendir se evidenció pago con los comprobantes de egreso No. 2019002534, 2282, 2283, 2284 y 2281 del 12 de junio de 2019 por valor de \$2.085.437.896 bajo la resolución No, 2016 del 14 de mayo 2019, como consecuencia de fallo en contra del Municipio. Por lo tanto la Oficina de Control Interno recomienda realizar las acciones de repetición a que haya lugar si para dicho proceso procede.

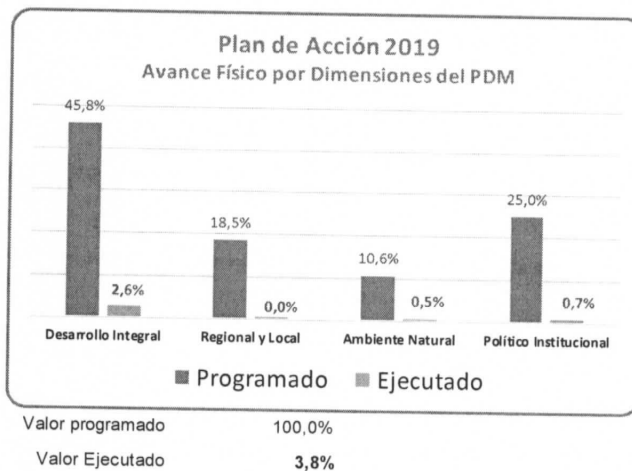
4. DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas, y (iii) al final del periodo, determinar si logró sus

Informe de Seguimiento al Plan de Acción
Vigencia 2019

Corte marzo

Ejecución Física



En el mes de marzo se evidencia un avance físico del 3,8% sobre el valor programado; la dimensión con mayor valor ejecutado es Desarrollo Integral con un 2,6% y la dimensión con menor valor ejecutado es Regional y Local con un 0,0%.

9

Corte abril

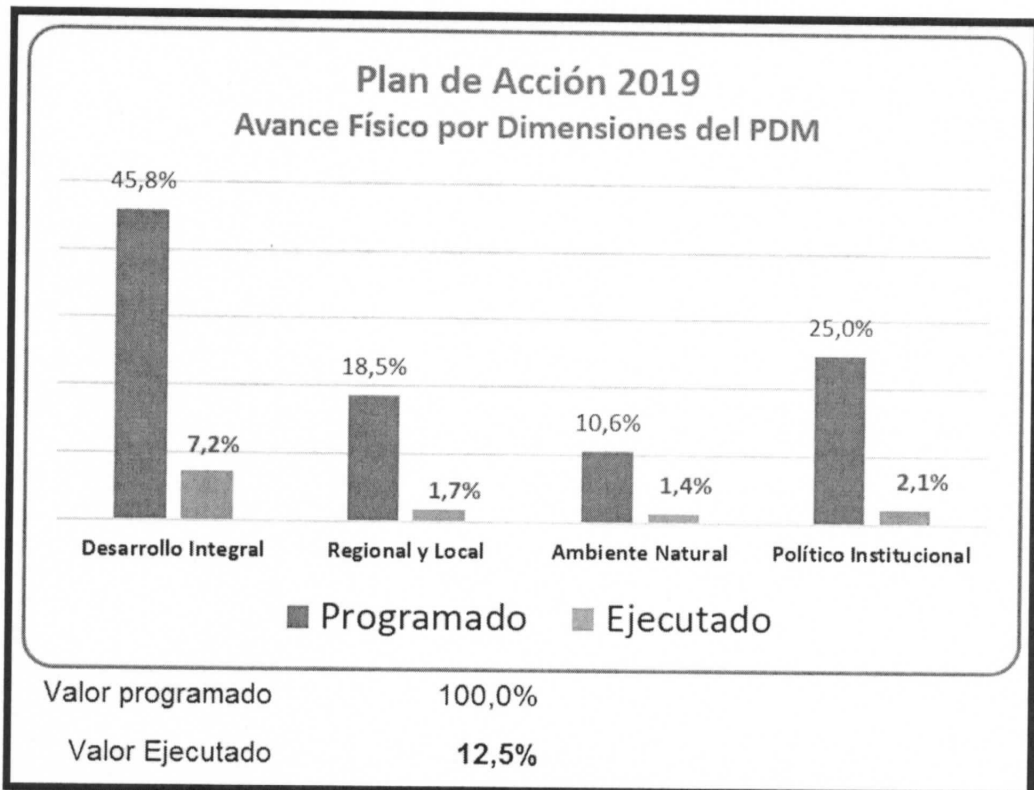
Ejecución Física



En el mes de abril evidencia un avance físico del 9,7% sobre el valor programado; la dimensión con mayor valor ejecutado es Desarrollo Integral con un 5,2% y la dimensión con menor valor ejecutado es Ambiente Natural con un 1,1%.

Corte mayo

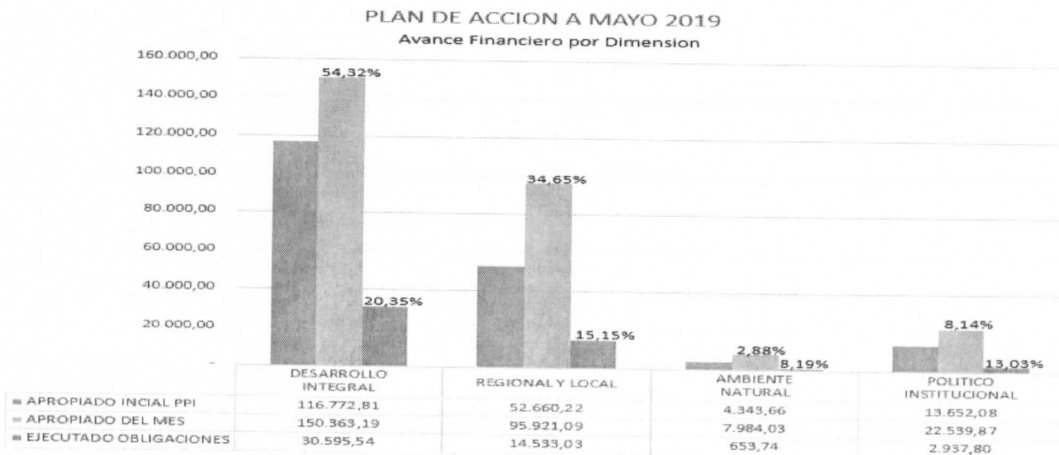
Ejecución Física



En el mes de mayo se evidencia un avance físico del 12,5% sobre el valor programado; la dimensión con mayor valor ejecutado es Desarrollo Integral con un 7,2% y la dimensión con menor valor ejecutado es Ambiente Natural con un 1,4%.

EJECUCIÓN FINANCIERA

Para la vigencia 2019 el Plan de Acción con corte a Mayo, presenta un ejecución de un 56.72%, sobre el valor apropiado. A nivel de Dimensiones, la siguiente gráfica muestra el comportamiento para la vigencia.



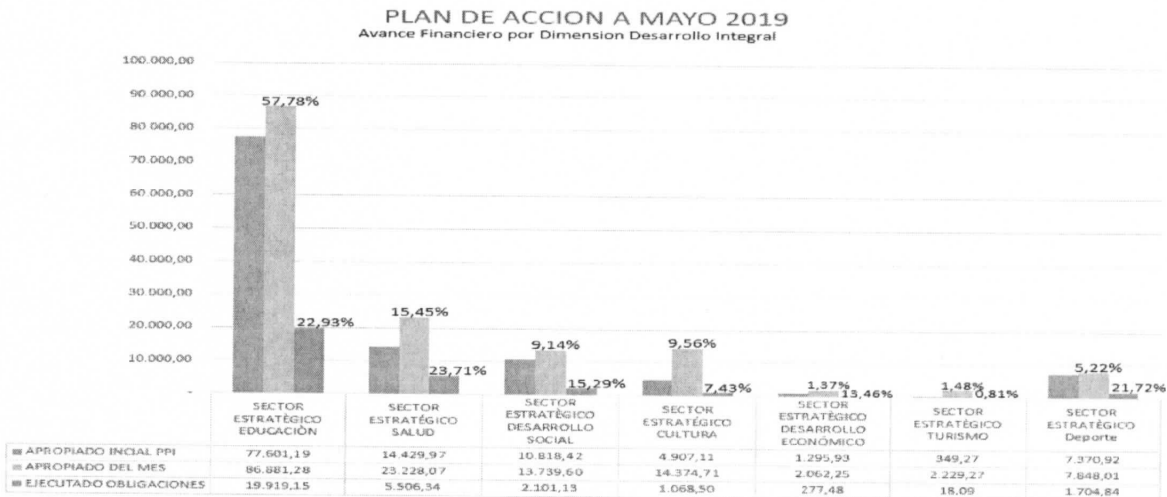
Valor ejecutado general: 56.72%

Es importante aclarar que el valor programado corresponde al aprobado en el Plan Plurianual de Inversiones 2016-2019 mediante el Acuerdo 97 de 2016; el valor apropiado corresponde al presupuesto de la ejecución presupuestal del Municipio a corte del mes de mayo de 2019 al igual que las obligaciones.

La información financiera corresponde a la ejecución suministrada por la Secretaría de Hacienda Municipal con corte al 31-05-2019 (HAS NET).

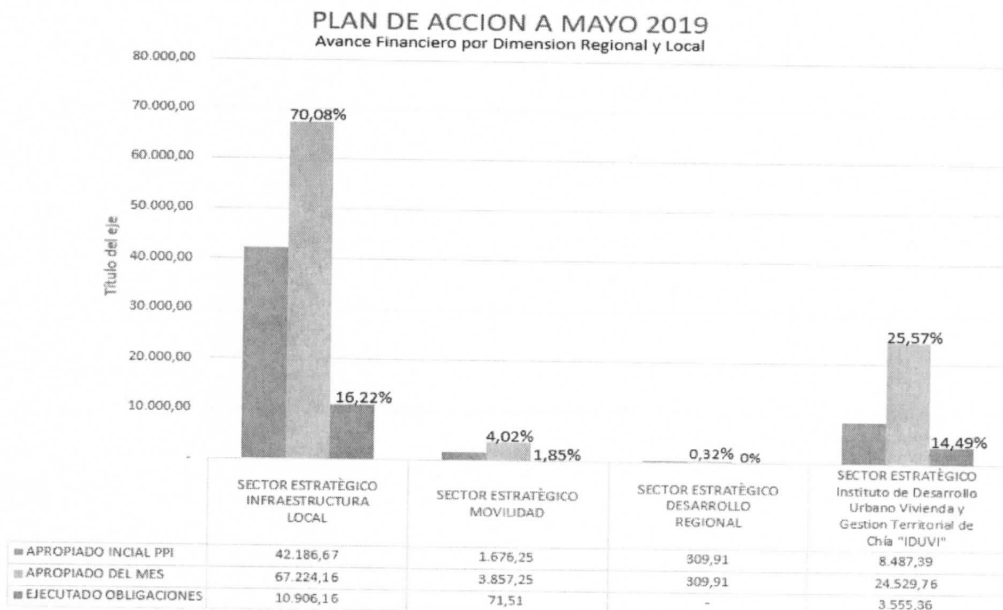
Dimensión Desarrollo Integral

La siguiente gráfica describe el comportamiento financiero de los sectores de la Dimensión de Desarrollo Integral, la cual presenta una ejecución del 20,35% frente al valor apropiado por Dimensión; el sector que presenta mayor porcentaje de ejecución es Salud con un 23,71% ejecutado y el sector con menor porcentaje de ejecución es Turismo con un 0,81% ejecutado.



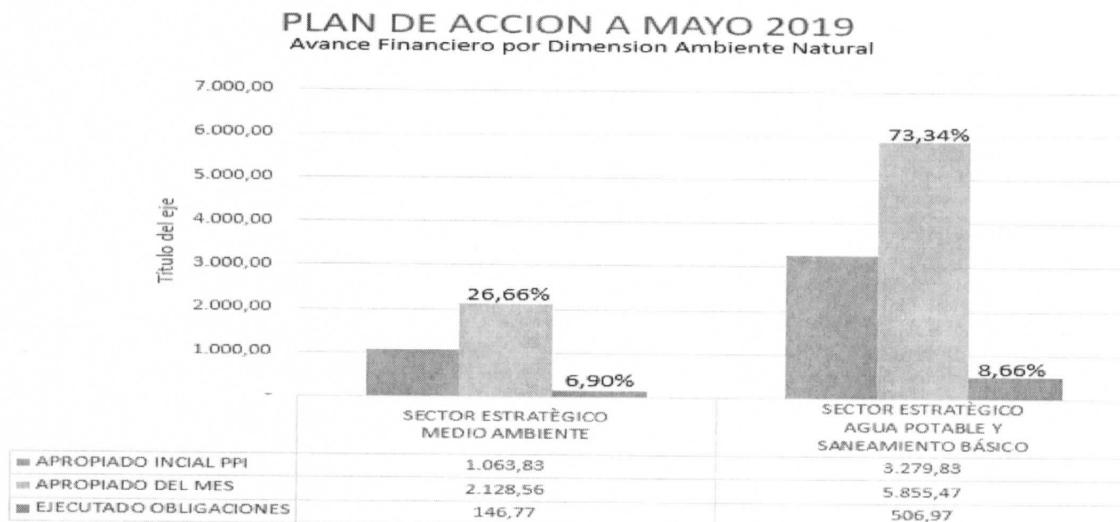
Valor ejecutado dimensión: 20.35%
Dimensión Regional y local

La siguiente gráfica describe el comportamiento financiero de los sectores de la Dimensión Regional y local, la cual presenta una ejecución del 15.15% frente al valor apropiado por Dimensión; el sector que presenta mayor porcentaje de ejecución es Infraestructura Local con un 16.22% ejecutado y el sector con menor porcentaje de ejecución es Desarrollo Regional con un 0% ejecutado.



Valor ejecutado dimensión: 15.15%
Dimensión Ambiente natural

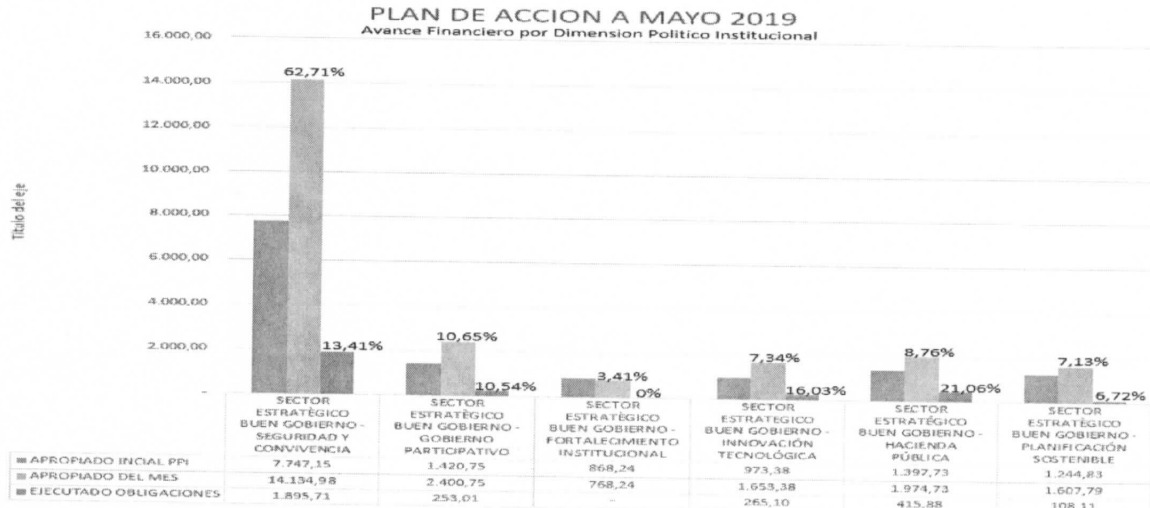
La siguiente gráfica describe el comportamiento financiero de los sectores de la Dimensión de Ambiente natural, la cual presenta una ejecución del 8.19% frente al valor apropiado por Dimensión; el sector que presenta mayor porcentaje de ejecución es Agua Potable y Saneamiento Básico con un 8.66% ejecutado y el sector con menor porcentaje de ejecución es Medio Ambiente con un 6.90% ejecutado.



Valor ejecutado dimensión: 8.19%
Dimensión Político Institucional

La siguiente gráfica describe el comportamiento financiero de los sectores de la Dimensión Político institucional, la cual presenta una ejecución del 13.03% frente al valor apropiado por Dimensión; el

sector que presenta mayor porcentaje de ejecución es Buen Gobierno – Hacienda Pública con un 21.06% ejecutado y el sector con menor porcentaje de ejecución es Buen Gobierno – Fortalecimiento Institucional con un 0% ejecutado.



Valor ejecutado dimensión: 13.03%

5. DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Gestión Documental

ACCIONES ADELANTADAS EN GESTION DOCUMENTAL

ACTIVIDAD	PERIODO
ACTUALIZACION INVENTARIO DOCUMENTAL – ARCHIVO CENTRAL	MARZO/2019
LEVANTAMIENTO INVENTARIO DOCUMENTAL SERIE CONTRATOS ESTATALES VIGENCIAS 2014 - 2017	MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO
MODERNIZACIÓN AREA DE CORRESPONDENCIA	MAYO, JUNIO
DOTACIÓN E INSTALACIÓN MOBILIARIO (ESTANTERIA) PARA ARCHIVO DE GESTIÓN (Urbanismo, Oficina Jurídica, Secretaria de hacienda)	MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO
REINDUCCION USO HERRAMIENTA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES "CORRYCOM"	10/2018



Comunicaciones y Prensa

Se realizó el cubrimiento periodístico de diferentes eventos de la Administración Municipal con sus respectivos audios, boletines, grabación voz en off y noticieros radiales anexo programas, audios y fotografías DVD.

Algunas Actividades:

- Avanzan las obras en la vereda Tiquiza
 - Informe de seguridad 2018 – revista rendicuentas
 - Semana Santa en Chía con actividades culturales, religiosas y musicales
 - Llega el grupo GOES a la Ciudad de la Luna
- Con trabajo de reporteria y recolección de material se crearon historias de interés para la comunidad, como por ejemplo:
 - La naturaleza de Chía es ser amigable con el medio ambiente
 - Un año de Asentamiento Humanos más de 4 mil personas beneficiadas
 - Se redactaron boletines de prensa, noticias informativas y guiones para la realización de videos.
 - Avanza la Semana Mayor en Chía con procesiones infantiles
 - Chía conmemoró el Día Mundial del Agua
 - Chía continua fortaleciendo su seguridad, ahora con la llegada del Ejercito Nacional
 - Capturados en Chía cuatro expendedores de psicoactivos
 - Se realizó el cubrimiento periodístico de diferentes eventos de la Administración Municipal con sus respectivos audios, boletines, grabación voz en off y noticieros radiales.

Algunas Actividades:

- Video rendición de cuentas niños, niñas y adolescentes
- Entrega mobiliario sector 10 Presupuesto Participativo
- Capturado abusador en Chía
- Cero muertes en Chía durante la celebración de la madres



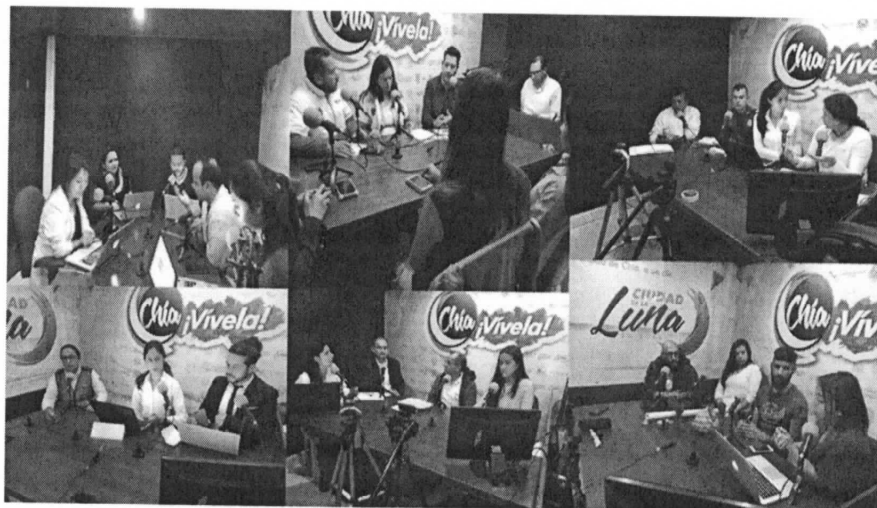
- Se realizó la parrilla de programación. Preproducción y producción del Informativo Ciudad de la Luna y el seguimiento a los cinco programas que conformaran, para este 2019, la emisora Ciudad de la Luna
- Informativo Emisora Ciudad de la Luna
- El Programa Es la Salud
- Programa Atención al Ciudadano
- Programa Participación Ciudadana

2.





- Informativo Ciudad de la Luna Lunes a Viernes 8:30 – 10 am.
- EMISFERIO CIUDADANO JUEVES 3 A 4 PM
- CHIA PARTICIPA MIERCOLES 10 A 11 AM
- CONECTADOS MIERCOLES 6 A 7 PM
- EL PROGRAMA ES LA SALUD MARTES 10 A 11 AM
- SERCHIA MARTES 4 A 5 PM



Elaboración de presentación de Rendicuenta 2018, presentación expuesta el 26 de Abril

INFORME DE EVALUACION RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2017

El día viernes 23 de marzo del 2018 se llevó a cabo la rendición de cuentas para la vigencia 2017 en el Auditorio Zea Mays, liderado por la periodista Erika Fontalvo y el Señor Alcalde Municipal Leonardo Donoso Ruíz de manera conversatorio, con el fin de mostrar y dar a conocer a la comunidad los programas y proyectos que desarrolla cada dependencia y al mismo tiempo establecer una comunicación efectiva con la comunidad para resolver todas sus inquietudes.

El Señor Alcalde Leonardo Donoso Ruíz con el liderato de la periodista Erika Fontalvo realizó exposición mediante videos sobre todos los temas concernientes al cumplimiento de los logros obtenidos en el año 2017, correspondiente a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal "Sí Marcamos la diferencia", en temas relevantes como educación, infraestructura, seguridad, desarrollo social, salud, movilidad, deporte, cultura, entre otros.

Previamente cada Secretaría desde el día 5 al 12 de marzo de 2018 realizó 10 programas especiales radiales dirigidos a la comunidad en los temas anteriormente mencionados.

La rendición de cuentas fue transmitida de manera directa a las redes sociales, quienes hicieron preguntas y tuvieron inquietudes frente a diferentes temas, las cual fueron respondidas por el Alcalde Municipal

7. DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

Se desarrolla a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, el cual fue actualizado en función de la articulación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que establece el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014- 2018). Esta actualización se adopta mediante el Documento Marco General de MIPG y se desarrolla en detalle en este apartado del Manual Operativo.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA:

De acuerdo al cronograma de auditorías aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno se ha venido dando cumplimiento a las auditorias programadas para la vigencia 2019 y adicional se realizó seguimiento a los avances de planes de mejoramiento de las vigencias 2016, 2017 y 2018.

	SECRETARÍA	PROCESO	FECHA DE AUDITORIA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
VIGENCIA 2016					
1	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	GESTION DE OBRA PUBLICA	08/02/2016	Fabion Fula- Hector Rodriguez- Jennyfer Garzon.	CERRADA
2	SECRETARIA GENERAL	ALMACEN GENERAL	22/02/2016	Fabion Fula- Hector Rodriguez- Jennyfer Garzon- Alejandra Alarcon.	CERRADA 100% DE CUMPLIMIENTO
3	SECRETARIA DE GOBIERNO	GESTION DE GOBIERNO Y SEGURIDAD	08/03/2016	Fabion Fula- Hector Rodriguez- Jennyfer Garzon- Alejandra Alarcon.	CERRADA 100% DE CUMPLIMIENTO
4	SECRETARIA DE GOBIERNO	IPIUA	14/03/2016	Fabion Fula- Hector Rodriguez- Jennyfer Garzon- Alejandra Alarcon.	CERRADA 100% DE CUMPLIMIENTO
5	SECRETARIA GENERAL	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	14/04/2016	Fabion Fula- Hector Rodriguez- Jennyfer Garzon- Alejandra Alarcon.	CERRADA 100% DE CUMPLIMIENTO
6	SECRETARIA GENERAL	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	18/04/2019	Fabion Fula- Hector Rodriguez- Jennyfer Garzon- Alejandra Alarcon.	CERRADA 100% DE CUMPLIMIENTO
7	SECRETARIA DE EDUCACION	PAE	20/04/2016	Fabion Fula- Hector Rodriguez- Jennyfer Garzon- Alejandra Alarcon.	CERRADA 100% DE CUMPLIMIENTO



8	SECRETARIA DE HACIENDA	DIRECCION DE RENTAS	31/05/2016	Fabion Fula- Hector Rodriguez- Jennyfer Garzon- Alejandra Alarcon.	CERRADA
9	SECRETARIA DE EDUCACION	TRANSPORTE ESCOLAR	27/06/2016	Fabion Fula- Hector Rodriguez- Jennyfer Garzon- Alejandra Alarcon.	CERRADA
					100% DE CUMPLIMIENTO
10	SECRETARIA DE HACIENDA	IMPLEMENTACION DE NORMAS NIIF	05/07/2016	Fabion Fula- Hector Rodriguez- Jennyfer Garzon- Alejandra Alarcon.	CERRADA
11	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	08/06/2016	Fabion Fula- Hector Rodriguez- Jennyfer Garzon- Alejandra Alarcon.	CERRADA
12	SECRETARIA DE SALUD	REGIMEN SUBSIDIADO Y ANIMALES CANINOS Y FELINOS	11/07/2016	Fabion Fula- Hector Rodriguez- Jennyfer Garzon- Alejandra Alarcon.	CERRADA
					100% DE CUMPLIMIENTO
13	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	BANCO DE MAQUINARIA	08/08/2016	Fabion Fula- Hector Rodriguez- Jennyfer Garzon- Alejandra Alarcon.	CERRADA
					100% DE CUMPLIMIENTO
14	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	DIRECCION DE URBANISMO	29/08/2016	Fabion Fula- Hector Rodriguez- Jennyfer Garzon- Alejandra Alarcon.	CERRADA
					78 % DE CUMPLIMIENTO
15	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	PLANTA DE SACRIFICIO Y FAENAO	22/02/2016	Alejandra Alarcón	CERRADA
					100% DE CUMPLIMIENTO
16	SECRETARIA GENERAL	DIRECCION DE CONTRATACION	05/09/2016	Fabion Fula- Hector Rodriguez- Jennyfer Garzon- Alejandra Alarcon.	CERRADA
					100% DE CUMPLIMIENTO
17	SECRETARIA GENERAL	DIRECCION DE FUNCION PUBLICA	25/07/2016	Alejandra Alarcón	CERRADA
					87,5% DE CUMPLIMIENTO

	SECRETARÍA	PROCESO	FECHA DE AUDITORIA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
VIGENCIA 2017					
1	Secretaría General - Almacen General	Almacen General	05/07/2017	Hector Rodriguez	CERRADA

②.





2	Secretaría de Desarrollo Económico	Dirección de Turismo	03/04/2017	Alejandra Alarcón	CERRADA
					100% DE CUMPLIMIENTO
3	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Acción Social	01/06/2017	Fabio Fula	100% DE CUMPLIMIENTO
4	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Cultura	03/05/2017	Alejandra Alarcón	CERRADA
					90,71 % De cumplimiento
5	Secretaría de Desarrollo Económico	Plaza de Mercado	03/03/2016 (2017)	Alejandra Alarcón	CERRADA
					83,33 % De cumplimiento
6	Secretaría de Movilidad	Terminal de transporte	25/10/2017	Jennifer Garzón	CERRADA
					74,16 % De cumplimiento
7	Sistema General de Participaciones - IMRD		23/01/2017	Alejandra Alarcón	CERRADA

VIGENCIA 2018						
	SECRETARIA	PROCESO	FECHA DE AUDITORIA	HALLAZGOS PENDIENTES	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Secretaría General	Control interno disciplinario	19/02/2018	0	Hector Rodriguez Jennifer Garzón	Se cerró el 3 Ago 2018
2	Secretaría General	Oficina de Atención al Ciudadano	marzo	5 de 6	Fabio fula María Bossa	Ultimo avance el 8 Jun 18
3	Secretaría de Medio Ambiente	Gestión de Medio Ambiente	abril	7	Jennifer Garzón Alejandra Alarcón	Se aprobó P.M el 9 Oct 18
4	Departamento Administrativo de Planeación	Dirección de Urbanismo	abril	9	Hector Rodriguez Fabio Fula	Se aprobó P.M el 13 Ago 18
5	Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa	Página Web	marzo	0	Alejandra Alarcón	Ya está cerrada
6	Secretaría General - Dirección de Servicios Administrativos	Gestión de Servicios Administrativos - Vehículos	mayo	8	Jennifer Garzón	Se aprobó P.M el 12 Oct 18
7	Secretaría de Gobierno	Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos	mayo	6	Alejandra Alarcón Fabio Fula	Se aprobó P.M el 16 Oct 18
8	Dirección de Servicios Administrativos	Gestión Documental	junio	5	Hector Rodriguez	Se aprobó P.M el 16 Oct 18
9	Secretaría General - Función Pública	SIGEP	junio	4	Alejandra Alarcón	Se envió correo a F.P el 2 Oct 18 para que hagan P.M.

2





10	Oficina de Participación Ciudadana	Oficina de Participación Ciudadana	junio	7	Jennifer Garzón Fabio Fula	Se aprobó P.M el 3 Oct 18
11	Dirección de Contratación	Dirección de Contratación	julio	6	Of. De Control Interno	Se entregó informe final el 24 Oct 18
12	Secretaria General - Dirección de Servicios Administrativos	Dirección de Servicios Administrativos - Almacén General	Julio	10	Hector Rodríguez	Ultimo avance el 26 Sep 18
13	Secretaria de Hacienda	Dirección Financiera	Septiembre	4	Alejandra Alarcón Hector Rodríguez	Se entregó preinforme el 22 Oct 18
14	Secretaria de Gobierno	Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Septiembre	6	Jennifer Garzón Fabio Fula	Se suscribió Plan de Mejoramiento el 28 Nov 2018
15	Secretaria de Educación	Gestión Educativa	Noviembre	7	Alejandra Alarcón Hector Rodríguez	Se entregó informe final el 21 de Diciembre
16	Secretaria de Gobierno	Gestión del riesgo y atención de desastres	Noviembre	5	Jennifer Garzón Fabio Fula	Se suscribió Plan de Mejoramiento el 12 Dic 2018
17	Sistema General de Participaciones - 2018	Sistema General de Participaciones - 2018	Diciembre		Jennifer Garzón Fabio Fula	Se generó informe final el 14 Dic 2018
18	Secretaria de Obras Públicas	Banco de Maquinaria - Suministro de Combustible	Diciembre	2	Alejandra Alarcón Hector Rodríguez	Se generó pre-informe el 31 Dic 2018

VIGENCIA 2019

	SECRETARIA	PROCESO	FECHA DE AUDITORIA	HALLAZGOS	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Oficina TIC	Tecnología de la información y las Comunicaciones	Febrero	6	Hector orlando Rodriguez fabio Fula Barvo Alejandra Alarcon Jenifer Garzon	Auditoria culminada, con plan de mejoramiento suscrito y en ejecución
2	Secretaria General	Gestión de Servicios Administrativos	Febrero	7	Hector orlando Rodriguez fabio Fula Barvo Alejandra Alarcon Jenifer Garzon	Auditoria culminada, con plan de mejoramiento suscrito y en ejecución
3	Secretaria General	Gestión del Talento Humano	Marzo	8	Alejandra Alarcon Jenifer Garzon	Auditoria culminada, con entrega de informe final, pendiente suscripción plan de mejoramiento
4	Departamento Administrativo de Planeación	Planificación estratégica (SISBEN)	Marzo	4	Hector orlando Rodriguez fabio Fula Barvo	Auditoria culminada, con plan de mejoramiento suscrito y en ejecución.



5	Dirección Administrativa Departamento Administrativo de Planeación Sector Ejecutores	Sistema General de Participaciones (SGP)	Abril		Hector orlando Rodriguez fabio Fula Barvo Alejandra Alarcon Jenifer Garzon	Auditoria en ejecución, con presentación de preinforme a dependencias competentes
6	Departamento Administrativo de Planeación	Planificación estratégica (Viabilidad de Proyectos)	Abril	2	Hector orlando Rodriguez fabio Fula Barvo Alejandra Alarcon Jenifer Garzon	Auditoria culminada, con plan de mejoramiento suscrito y en ejecución.
7	Secretaría de Obras Públicas	Gestión de Obra Pública (Programación)	Mayo		Hector orlando Rodriguez fabio Fula Barvo Alejandra Alarcon Jenifer Garzon	Auditoria apeturada, en proceso de ejecución.
8	Secretaría de Obras Públicas	Gestión de Obra Pública (Infraestructura)	Mayo		Hector orlando Rodriguez fabio Fula Barvo Alejandra Alarcon Jenifer Garzon	Auditoria apeturada, en proceso de ejecución.
9	Secretaría de Educación	Gestión Educativa (Dirección Administrativa y financiera)	Junio		fabio Fula Barvo Camilo Cortes Parra	Auditoria apeturada, en proceso de ejecución.
10	Secretaría para el Desarrollo Económico	Gestión de Desarrollo Económico (Eventos)	Junio		Hector orlando Rodriguez Ricardo A. Sachez Rodrieguez	Auditoria apeturada, en proceso de ejecución.

AUDITORÍAS EXTERNAS CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

La Contraloría de Cundinamarca adelantó la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral a la vigencia 2018. Auditoria que está en ejecución y en espera del preinforme.

La Contraloría de Cundinamarca realizó la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial de Seguimiento a Ejecución de los Recursos Públicos destinados al Cumplimiento Sentencia río Bogotá a la vigencia 2014 a 2019, en el mes de abril de 2019, remitió el 20 de mayo de 2019 vía Email el preinforme, se dio respuesta a las observaciones del preinforme el 22 de mayo de 2019, la Contraloría de Cundinamarca con Radicado N° C19108000356 de fecha 20 de junio de 2019 y radicado de la Alcaldía de Chía N° 20199999919367 de fecha 2 de julio de 2019 remite el informe final.

La Oficina de Control Interno remitió el 8 de julio de 2019 a las oficinas que tienen a cargo los hallazgos, el Acta de Aprobación de Informe Definitivo N° 117, el Informe Final de la Auditoría y la matriz en formato Excel con los hallazgos para la suscripción del plan de mejoramiento, y luego hacerla llegar a la Oficina de Control Interno para consolidarla y remitir a la Contraloría de Cundinamarca dentro del plazo establecido.

Informe técnico

La Contraloría de Cundinamarca mediante radicado N° C19116700069 del 5 de marzo de 2019 y radicado de la Alcaldía de Chía N° 20199999907641 remitió la aprobación del Plan de Mejoramiento.

Se deben presentar el primer avance semestral al plan de mejoramiento dando cumplimiento al artículo 1° de la Resolución N° 330 de 2017, con corte al 4 de septiembre de 2019.

PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS

La Contraloría de Cundinamarca realizó a la Alcaldía de Chía, Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Integral a la vigencia 2017, la Administración dando cumplimiento a la Resolución N° 049 de febrero de 2017, modificada parcialmente por la Resolución N° 330 de agosto de 2017, presento el primer avance con corte al 29 de abril de 2019 mediante radicado de la Alcaldía de Chía N° 20190100013165 y radicado de la Contraloría de Cundinamarca N° C19105800521. De los catorce (14) hallazgos establecidos por la Contraloría se han resuelto ocho (8) quedando seis (6) pendientes, para resolver en el próximo avance que se dará con corte al 28 de octubre de 2019.

El Archivo General de la Nación en función de las competencias de Inspección, Vigilancia y Control (Ley 594 de 2000, Decreto 1080 de 2015 artículo 2.8.8.1.1 y Ley 1712 de 2014) realizo Visita de Vigilancia, Modalidad Virtual a través del link <https://archivogeneral-gov-co.adobeconnect.com/inspeccion>, para verificar las acciones correctivas para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico P.M.A., esta se realizó el 4 de marzo de 2019, de esta se generó el Acta N° 1 de Visita Virtual de Vigilancia donde se concluyó dar un plazo de diez (10) hábiles para presentar observaciones.

El Archivo General de la Nación – AGN con radicado No. 2-2019-03879 de fecha 3 de abril de 2019, informa que una vez analizadas las observaciones a los hallazgos se mantienen en firme, quedando así en firme el informe definitivo.

La Administración Municipal con radicado N° 20190100213905 del 3 de mayo de 2019 y radicado del Archivo General de la Nación N° 1-2019-05238 del 6 de mayo de 2019, presento el Plan de Mejoramiento Archivístico del Informe de Visita de Vigilancia Virtual realizada la Municipio de Chía el 4 de marzo de 2019.

Con radicado N° 2-2019-05781 del 13 de mayo de 2019 y radicado de la Alcaldía de Chía N° 20199999915039 del 22 de mayo de 2019, ordena dar cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 2.8.8.4.6 del Decreto 1080 de 2015 (remisión semestral de los informes de seguimiento, por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Chía), el tiempo se cuenta a partir de la fecha de aprobación por parte del Comité Interno de Gestión y Desempeño de la Alcaldía de Chía (30 de abril de 2019).

Como resultado de la visita por parte del Archivo General de la Nación, quedaron siete (7) hallazgos de los cuales se dará el primer avance con corte al 30 de octubre de 2019.

La Oficina de Control Interno consolida y realiza seguimiento semestral a los Planes de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica, Contraloría de Cundinamarca y el Archivo General de la Nación, actualmente cuenta con los siguientes Planes de Mejoramiento vigentes, es de anotar que las actividades, objetivos y tiempos establecidos son realizados directamente por los responsables de cada área o proceso.

SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO AUDITORIAS EXTERNAS CON CORTE A JUNIO DE 2019

ENTIDAD	AUDITORIA	Fecha de Aprobación Plan de Mejoramiento	TOTAL HALLAZGOS	RESUELTO	PENDIENTE	Hallazgos Pendientes	AVANCE CUMPLIMIENTO HALLAZGOS	PLAZO PROGRAMADO	Fecha Corte Avance	Fecha Corte Avance
CENTRALORIA DE CUNDINAMARCA	Con Enfoque Integral Modalidad Integral - Vig. 2017	29/10/2018	14	8	6	1. Otros deudores (Prestamos educativos responsabilidad fiscal); 2. Reservas presupuestales 3. Recobro de inapropiadas 4. Sector Agua Residual - Vertimientos 5. Vertimientos - Modificaciones del PSMV 6. Cobro de cartera	80%	oct-19	28/04/2019	28/10/2019
	Con Enfoque Integral Modalidad Integral - Informe Técnico Vig. 2017	05/03/2019	3	2	1	1. Contrato 2014-CT-305 Puelito Musica - SOP (SOP, No excepto hallazgo) 2. Contrato 2015-CT-588 Escenario Cultural y Deportivo - SOP (SOP, No excepto hallazgo) 3. Contrato 2015-CT-129 Flota Skate Park - I/RD	0%	ene-20	04/06/2019	
	Con Enfoque Integral Modalidad Integral - Vig. 2018	Se encuentre en proceso inicio 13/06/2019	0	0	0	Se encuentra en proceso de generar preinforme por parte del Grupo Auditor de la Contraloría de Cundinamarca.	0%			
	Enfoque Integral Modalidad Especial Seguimiento Ejecución Recursos Públicos Destinados al Cumplimiento Sentencia Rio Bta. - Vig. 2014 a 2019	Este en proceso de suscripción PM	0	0	0	1. Convenio Interadministrativo N° 1267/15 Retrajo Bases. 2. Convenio Interadministrativo N° 1565/16 Programado a iniciarse 19/09/17, plazo ejecución 12 meses, presenta avance de ejecución del 40%. 3. Contrato de Obra N° 626/17: 8 suspensiones. 4. Contrato de Interventoría N° 622/17: Programado a iniciarse 26/02/18, plazo ejecución 10 meses, 8 suspensiones.	0%			
AGN	INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN - MARZO 4 de 2019	30/04/2019	7	0	7	Pendiente seguimientos al primer avance	0%	dic-20	30/10/2019	
	TOTALES		24	10	14		27%			

Elabora: HECTOR ORLANDO RODRIGUEZ BERNAL - Profesional Universitario/Oficina de Control Interno

PRESENTACIÓN DE INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL

Para los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2019, la Oficina de Control Interno presentó los siguientes informes a entes externos de la siguiente manera:

Informes Presentados Oficina de Control Interno - 2019				
Entidad	Informe	Periodo	Fecha Presentación	Medio
Ley 1474 de 2011	Pormenorizado de Control Interno	Noviembre, diciembre 2018- Enero, febrero 2019. Marzo, abril, mayo, junio Julio, agosto, septiembre, octubre	15/03/2019 /07/2019 /11/2019	Alcalde Municipal - Página Web
Ministerio del Interior	Austeridad en el gasto	Enero, febrero, marzo Abril, mayo, junio Julio, agosto, septiembre Octubre, noviembre, diciembre	12/04/2019 /07/2019 /10/2019 15/01/2019	Alcalde Municipal - Página Web
DAFP	Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno de cada vigencia -FURAG II	Vigencia 2018	13/03/2019	Plataforma Furag II DAFP
Contaduría General de la Nación	Informe Control Interno Contable	Vigencia 2018	22/02/2019	Plataforma Chip Contable
Dirección Nacional de Derechos de Autor	Informe Derechos de Autor	Vigencia 2018	06/03/2019	Plataforma Dirección Nacional de Derechos de autor
CNSC	Informe Evaluación por Dependencias	Vigencia 2018	15/02/2019	CNSC
Cotraloría de Cundinamarca	Rendición Anual de la Cuenta SIA	Vigencia 2018	22/02/2019	Plataforma SIA
Ley 489 de 1998	Rendición de Cuentas	Vigencia 2018	21/05/2019	Página Web
Contraloría General de la República	Informe categoría personal y costo vigencia	Vigencia 2018	26/03/2019	Plataforma Chip

2.

Circulares



Circulares 2019 - Contraloría de Cundinamarca					
No. Circular	Entidad	Asunto	Fecha Vencimiento	Fecha presentación	Oficina
CA 001-2019	Contraloría de Cundinamarca	Ampliación rendición cuenta anual (201813) SIA-CCONTRALORÍAS	22/02/2019	22/02/2019	Oficinas de la Administración Municipal
0 1	Contraloría de Cundinamarca	Acciones para evitar el fraude y los delitos electrónicos	Recomendaciones a Jefes de Control Interno	Recomendaciones a Jefes de Control Interno	Control Interno
0 2	Contraloría de Cundinamarca	Capacitación virtual a contralores escolares del departamento de Cundinamarca			
0 3	Contraloría de Cundinamarca	Contratación y ejecución obras infraestructura hospitalaria 2016,2017,2018 y 2019	04/03/2019	27/03/2019	Secretaría de Salud
0 05	Contraloría de Cundinamarca	Solicitud contratación SIA CONTRALORÍAS cuenta mensual marzo (201903)	03/04/2019	03/04/2019	Contratación - Obras Públicas
0 06	Contraloría de Cundinamarca	3ra Jornada de mesas de trabajo en el marco de programa "No más obras inconclusas sin responsable fiscal"	10/04/2019	10/04/2019	Obras Públicas
CA 002-2019	Contraloría de Cundinamarca	Cuenta mensual de marzo SIA CONTRALORIAS	03/04/2019	03/04/2019	Oficinas de la Administración Municipal
CA 003-2019	Contraloría de Cundinamarca	Informe sobre los recursos públicos destinados a la atención de la población migrante de la República Bolivariana de Venezuela	05/04/2019	05/04/2019	Oficinas de la Administración Municipal
CA 004-2019	Contraloría de Cundinamarca	Informe sobre los recursos públicos destinados a la atención de la población migrante de la República Bolivariana de Venezuela	05/04/2019	03/04/2019	Secretaría de Salud - Hospital
CA 005-2019	Contraloría de Cundinamarca	Solicitud información actualización panorama manejo de los residuos sólidos	24/05/2019	22/05/2019	Emserchía - Medio Ambiente
CA 006-2019	Contraloría de Cundinamarca	SIA-OBSERVA - Parámetros de Contratación	Informativa	Informativa	Oficina de Contratación

RÍO BOGOTÁ

Se realiza por parte de la Oficina de Control Interno acompañamiento a los comités de Veedores de la Sentencia Río Bogotá AP-25000-23-27-000-2001-90479-01 y al comité técnico de la Acción Popular No 2008-0058. Así como a las reuniones, comités y visitas de campo relacionadas con la Acción Popular y la Sentencia.

Así, como estar al tanto de las acciones judiciales que se puedan generar de dichos mandatos, con el fin de no incurrir en ninguna sanción o incumplimiento que ocasione inconvenientes en el desarrollo de las actividades adelantadas.

2.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN



Mediante Decreto N° 1081 de 2015 y Decreto N° 124 de 2016, se le dan facultades a la oficina de Control Interno para realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción establecido por las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía. Este seguimiento se llevó a cabo en el período correspondiente, solicitando la información a las dependencias, recopilando en la matriz y evaluando las acciones presentadas. Estos seguimientos han sido publicados en la página web de la Alcaldía:

PERIODO	PUBLICACIÓN
Enero, febrero, marzo y abril de 2019	18 de mayo de 2019

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG – FURAG II

Durante el mes de febrero del año 2019 la Oficina de Control Interno y la Secretaría de Planeación de la Alcaldía de Chía presentaron la evaluación del MECI, mediante el aplicativo del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, dando cumplimiento a la circular externa No. 002 – 2019 del DAFP.

Los resultados que se presentan a continuación, se soportan en la información registrada por la Alcaldía de Chía, validada por el Director de la Oficina de Control interno y el Secretario de Planeación a través del aplicativo FURAG.

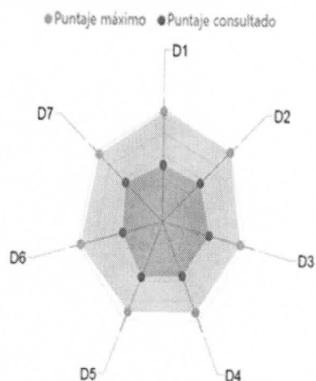
La calificación arrojada fue estructurada para establecer un índice de desempeño general, así como las dimensiones y las políticas de gestión y desempeño institucional que hacen parte del MIPG.

De acuerdo a los resultados arrojados luego de responder a cada una de las preguntas que establece el formulario o encuesta realizada por el DAFP, el municipio de Chía para el año 2018 obtuvo los siguientes resultados:



La anterior gráfica indica que el Índice de Desempeño Institucional de la Alcaldía de Chía para el año 2018 fue de 55.3, con un máximo puntaje a nivel nacional del 88.0

II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
D1: Talento Humano	50,3	94,4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	55,0	94,9
D3: Gestión para Resultados con Valores	55,4	96,2
D4: Evaluación de Resultados	53,9	90,9
D5: Información y Comunicación	55,2	98,4
D6: Gestión del Conocimiento	46,7	94,8
D7: Control Interno	54,9	97,5

DIMENSIÓN	CALIFICACIÓN
1. Talento Humano	48,8
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	58,7
3. Gestión con Valores para Resultados	57,8
4. Evaluación de Resultados	53,9
5. Información y Comunicación	54,9
6. Gestión del Conocimiento	46,7
7. Control Interno	54,9

De acuerdo a las calificaciones arrojadas por Dimensión se evidencia que las de menor valor son Gestión del Conocimiento y Talento Humano con una calificación de 46.7 y 48.8 respectivamente. Le siguen Evaluación de Resultados con 53.9, información y Comunicación y Control Interno con 54.9, Gestión con valores para resultados con 57.8 y por último la mayor calificación fue Direccionamiento Estratégico y Planeación con una calificación de 58.7

Estos factores recogen los elementos del modelo y se comparan con la situación de la entidad evaluada de acuerdo con sus respuestas. Los resultados de los indicadores permiten establecer un nivel de madurez, estrategias, políticas y directrices necesarias para mejorar los aspectos contemplados en la metodología.¹

Al analizar los resultados de la encuesta realizada frente a los que establece cada uno de las dimensiones que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se evidencia que el municipio de Chía durante la vigencia 2018 realizó un esfuerzo con el fin de consolidar la línea base para el desempeño del modelo.

Por lo anterior, es necesario que la administración continúe con este esfuerzo con el fin de implementar al cien por ciento el MIPG, lo que redundará en consolidar una buena gestión por parte de la administración municipal.

INFORME PQRs

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, en su Artículo 76, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los derechos de petición, quejas y quejas electrónicas que los usuarios interponen ante la Administración Municipal, basados en el reporte remitido semanalmente por la Oficina de Centro de Atención al Ciudadano.

¹Informe Ejecutivo Anual de Control Interno elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, Pág. 12, marzo de 2017, DAFP.



Para el periodo de marzo, abril, mayo y junio de 2019 se recibieron un total de 595 Derechos de Petición, 107 Quejas Electrónicas y 70 quejas radicadas.

La Oficina de Control Interno realizó oportunamente control y verificación enviando los respectivos correos preventivos y requerimientos a las dependencias responsables de emitir respuesta.

INFORMES DE GESTIÓN DE ACUERDO A LA LEY 951 DE 2005

La Dirección de Función Pública informó a la Oficina de Control Interno los funcionarios de la Administración Municipal que fueron reubicados, trasladados o en retiro, procediendo a realizar los respectivos requerimientos de acuerdo a cada proceso, con el fin de dar cabal cumplimiento a la entrega de los informes de gestión de conformidad como lo exige la Ley 951 de 2005.

Para el periodo marzo, abril, mayo y junio de 2019 se reportaron 106 casos de funcionarios que fueron debidamente notificados con el nombramiento adjuntando los respectivos documentos de ley.

ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a los cinco roles: Liderazgo Estratégico, Enfoque Hacia la Prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Evaluación y Seguimiento, Relación con entes externos de Control, y sus principios ha venido socializando a todos los funcionarios por medio del correo institucional y afiches en los diferentes edificios de la Administración referentes a cada rol y demás temas de la oficina.



REUNIONES INTERNAS DE LA OFICINA

Se realizaron reuniones mensuales con los funcionarios de la oficina de control interno, con el fin de asignar tareas, realizar seguimiento de las mismas y tratar temas generales del proceso de evaluación independiente, se estableció un tablero de control el cual se alimenta y controla mediante una herramienta Excel, adicional se realizaron 4 reuniones internas en las siguientes fechas:

- Marzo 05 de 2019
- Abril 2 de 2019
- Mayo 6 de 2019 y
- Junio 05 de 2019



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Teniendo en cuenta la calificación a los diferentes componentes, se concluye que la Alcaldía de Chía, tuvo una calificación de 55.3 del Índice de Desempeño Institucional con una media nacional de 88.0 en una escala de 1 a 100, es necesario continuar fortaleciendo las Políticas y Dimensiones definidas en el Modelo Integrado de Gestión y Planeación – MIPG

De acuerdo a las siete (7) dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se deben implementar acciones correspondientes de carácter prioritario y que garanticen un avance significativo, formulando un plan de mejoramiento que responda al requerimiento y a las debilidades encontradas en cada una de las políticas.

Es de vital importancia en la presentación del FURAG para la vigencia 2019 idear los mecanismos y gestiones correspondientes para mejorar los índices del desempeño Institucional.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las organizaciones y, por tanto, como el gran factor crítico de éxito para una buena gestión y logro de resultados, que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos; por lo tanto se hace necesario fortalecer el liderazgo y el talento humano como motor de la generación de resultados de la Alcaldía de Chía.

En lo que corresponde a MIPG, se recomienda continuar con el proceso de implementación del sistema, así como la actualización de los procesos y procedimientos, mapa de procesos y demás herramientas que se deben renovar en virtud del proceso de modernización realizado en el mes de mayo de 2019

Función Pública

En lo que refiere al proceso de modernización administrativa, la oficina de control interno realizó la verificación de los documentos a través de la página web del municipio, encontrando lo siguiente:

En atención al Acuerdo No. 156 de 2019, por medio del cual se le dieron facultades protempore al alcalde municipal para reestructurar y modernizar la administración central del municipio de Chía, y una vez verificada la página de la alcaldía y el link de función Pública y normatividad, se pudo evidenciar que el mencionado acuerdo se ejecutó a través del Decreto No. 40 de 2019, por el cual se estableció el manual básico de la administración municipal de Chía y se adoptó la organización interna de la administración central del municipio de Chía, del 16 de mayo de 2019, adicional el Decreto 44 de mayo 21 de 2019, modificó la planta de personal de la administración central del municipio de Chía, con el decreto 45 de 2019, se distribuyeron esos empleos y con la resolución No. 2121 de 21 de mayo de 2019, se modificó el manual específico de funciones y de competencias laborales.

Adicional el pasado 25 de junio del 2019, se expidieron los Decretos 308 por el cual se adiciono la planta de personal de la administración central del municipio de Chía, con resolución No. 2952 de 2019, se adiciono el manual de funciones y competencias laborales y con resolución 2953 de 2019, se distribuyeron los empleos.

Así las cosas y una vez revisado el contenido de los actos administrativos con que se materializó la reestructuración y modernización administrativa, la oficina de control interno recomienda, revisar el tema de los manuales de Funciones y competencias laborales, ya que el mismo quedo establecido en tres actos administrativos diferentes, lo que dificulta el análisis de los mismos, y podría generar dificultades en la expedición de certificaciones laborales, así mismo es importante que se tenga en cuenta que bajo uno de esos manuales se desarrolló la convocatoria de empleo público por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, por lo que se recomienda No modificar los mismos para esos empleos toda vez que se encuentran en periodo de prueba quienes superaron dicho proceso.

En lo concerniente a la planta de personal se evidencia que la misma quedó establecida en tres actos administrativos, se recomienda especial cuidado en lo que corresponde a las supresiones establecidas en el artículo 1 del Decreto 308 de 2019, de la Alcaldía de Chía, se solicita tener en cuenta lo establecido en el artículo 44 de la Ley 909 y en el Decreto Reglamentario 1227 de 2005, con sujeción al procedimiento establecido en el Decreto Ley 760 y demás disposiciones que las reglamenten. Para el proceso de provisión de empleos se recomienda tener en cuenta el criterio unificado de provisión de empleos públicos mediante encargo de fecha diciembre de 2018, adicional a la verificación de cumplimiento de requisitos de estudio y experiencia, establecidos en el manual de funciones, como también el tema de las habilidades y destrezas, factores de gran importancia en el desarrollo de las nuevas actividades. Por último se recomienda revisar los estudios técnicos a que dieron lugar al proceso de reestructuración de los meses de mayo y junio del presente año, con el fin de que se realicen las acciones propuestas en dichos estudios, y las que no se dejen como estrategias a implementar en el proceso de empalme, así como las acciones de mejora a que dé lugar.

Se recomienda verificar tema de puestos de trabajo, en lo que corresponde a elementos como equipos y oficinas donde se desarrollaran las actividades de las nuevas oficinas, con el fin de que los nuevos funcionarios puedan desarrollar sus actividades de manera óptima.

En virtud de los grandes movimientos de personal que se están dando por temas de concurso de mérito y reestructuración, se recomienda la realización de examen de ingreso y egreso para los funcionarios afectados, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Adicional se solicita revisar el tema de inventarios.

En cuanto al proceso de la convocatoria realizado por la CNSC Acuerdo No. 20182210000246 del 12-01-2018, se pudo evidenciar que el mismo se encuentra en proceso de ejecución con la realización de los nombramientos en periodo de prueba, los cuales fueron verificados en el sitio web de la administración municipal, evidenciando que se inició con el proceso de nombramientos el pasado 24 de mayo de 2019, con el Decreto No. 54, con un aproximado de nombramientos de 230, los cuales fueron publicados en debida forma; se recomienda tener en cuenta las publicaciones de firmeza de las listas e elegibles, que se encuentran en proceso de publicación, con el fin de no errar en los términos de nombramiento, lo anterior a que se evidencia que la administración municipal desarrollo los procesos de modernización y concurso de mérito en el mismo término.

En el proceso de seguimiento a peticiones quejas y reclamos se evidenció que no se le dio trámite en el término establecido a las peticiones de prórrogas y otras solicitudes concernientes al concurso de mérito, por la cual la oficina requirió mediante oficio 20190100221369, se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1755 de 2015.

Se recomienda tener presente lo informado mediante la circular No. 5 del 22 de junio de 2019 de la oficina de control interno en cuenta a prevenir la participación en política de los servidores públicos y la circular 007 del 17 de junio 2019, de la Procuraduría General de la Nación.

Comenzar con la implementación, aprobación y socialización del Código de Integridad de la Alcaldía de Chía por parte de la Oficina de Función Pública.

Oficina de Defensa Judicial

Verificados los procesos enviados por la Oficina de Defensa Judicial del periodo a rendir se evidenció pago con los comprobantes de egreso No. 2019002534, 2282, 2283, 2284 y 2281 del 12 de junio de 2019 por valor de \$2.085.437.896 bajo la resolución No. 2016 del 14 de mayo 2019, como consecuencia de fallo en contra del Municipio. Por lo tanto la Oficina de Control Interno recomienda realizar las acciones de repetición a que haya lugar si para dicho proceso procede.


RICARDO ALBERTO SANCHEZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Fabio Noé Fula Bravo – Profesional oficina de Control Interno

